



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de agosto de 2019

Señores

Comisión Nacional de Valores

25 de Mayo 175

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mercado Abierto Electrónico

San Martín 344, piso 18°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Gerencia Técnica y Valores Negociables

Bolsa de Comercio de Buenos Aires

At. Cr. Roberto Chiaramoni / Sra. Liliana Forciniti

Sarmiento 299, piso 2°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Referencia: Hecho Relevante - Área "Agua Botada" de la Provincia de Mendoza
Suspensión de Plazos de Permiso de Exploración

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ustedes en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente, a fin de informar que, en el día de la fecha, Roch S.A. (la "Sociedad") fue notificada de la Resolución 468/2019 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía de Mendoza del 15 de agosto de 2019 (la "Resolución").

Mediante esta Resolución, se otorga a la Sociedad la suspensión por un año del primer período de exploración del Área "Agua Botada, fijándose el 20 de agosto de 2020, como su nueva fecha de vencimiento.

Sin otro particular, saludamos Uds. muy atentamente,

Por Roch S.A.

David Hanono
Responsable de Relaciones con el Mercado